



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002314-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a qué medidas tiene previsto adoptar para solucionar los problemas que sufren los afectados por la concentración parcelaria de Quintana de Fuseros-Noceda y sobre cuándo tiene previsto retomar y culminar las obras pendientes de dicha concentración parcelaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002245 a PE/002372.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de Quintana de Fuseros-Noceda, en la Comarca de El Bierzo, fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución por la Junta de Castilla y León en el BOCYL de 13 de noviembre de 1990. Nueve años después se aprobaron las bases definitivas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, teniendo que esperar hasta 2004 para dar inicio al proyecto de concentración acordado con los propietarios.

Desde entonces está finalizado el replanteo y el acta de reorganización previa a la aprobación del Plan de Mejoras Territoriales y Obras, no habiéndose llegado ni a ejecutar en el ejercicio 2009 la enmienda de 100.000 euros aprobada para dar inicio a la realización de las obras. Seis años tuvieron que esperar los vecinos de los municipios



de Noceda e Igüeña, para llevar a efecto el proyecto de concentración acordado con los propietarios de la zona.

Tras el esperado inicio, un cuarto de siglo después de su publicación en el BOCYL, en la actualidad es alarmante la situación en la que se encuentra el grado de ejecución del proyecto. La inexistencia de canalizaciones de riego provoca la inundación de los caminos haciendo intransitable el acceso de los agricultores y ganaderos a sus propias fincas, situación que arrastran desde la segunda mitad del pasado 2015 sin que ni empresa adjudicataria ni Administración Autonómica hayan dado solución a este grave problema.

Ante lo expuesto, se pregunta:

1.º- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León de manera urgente para dar solución al problema que sufren los afectados por la concentración parcelaria de Quintana de Fuseros-Noceda?

2.º- ¿Cuándo tiene previsto retomar la Junta de Castilla y León las obras pendientes de la concentración parcelaria de Quintana de Fuseros-Noceda?

3.º- ¿Cuándo tiene previsto culminar la Junta de Castilla y León las obras pendientes de la concentración parcelaria de Quintana de Fuseros-Noceda?

Valladolid, 16 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio y
Gloria María Acevedo Rodríguez